

Martes, 2 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargüera

ANUNCIO. Acuerdo sobre derogación de Ordenanza Reguladora de la Tasa por Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos.

Aprobada inicialmente, por el pleno del Ayuntamiento de GARGÜERA, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2025, la supresión de la tasa por la prestación del servicio municipal de RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, y la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la misma, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 107 de 7 de JUNIO de 2022, modificada, en su artículo 5º, de cuota tributaria, por acuerdo de pleno de 17 de noviembre de 2013, Boletín Oficial de la provincia de Cáceres núm. 3 de 4 de enero de 2024.

De conformidad con las previsiones del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia a los/as interesados/as por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por dicho órgano municipal.

De no presentarse en plazo fijado reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Torremenga, 26 de noviembre de 2025

Feliciana Muñoz Fernández

ALCALDESA

